

NUMERO 4140.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1827.

SANTA BARBARA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria;

Afecciones astronómicas de hoy.

Salé el sol á las 7 h. y 06', y se oculta á las 4 h. y 54'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 0, 20	62 6.	NNO	Nublado
A las 12 del dia...	29, 9, 95.	61 1	Id.	Idem y lluvia
A las 6 de la tarde.	29, 9, 80.	59 6.	NO.	Nublado

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 53' tard.

1.a Bajamar á las 8 h. 44' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 1' noh.

Londres 15 de Noviembre,

El primer precio de los consolidados ha sido esta mañana á $86\frac{1}{8}$, pero bien pronto después bajaron de resultas de la llegada de un espresso de Paris, segun el cual parece que los fondos franceses habian bajado el Martes por la tarde, siendo el último curso de los 5 p. o de 70 fr. 85. Se decia ademas que habia ocurrido un debate serio entre el embajador de Rusia y el gobierno francés, pero esta es una voz sin fundamento. — Los consolidados cayeron á $85\frac{5}{8}$ 84; pero despues se han hecho á $86\frac{1}{4}$. Su ultimo precio hasta el presente es de $86\frac{1}{8}$ para el 26, y $86 13/48$ para Enero.

Barcelona 21 de Noviembre.

El Sábado ultimo entró en este puerto el bergantín toscano Leopoldo 2º, capitán Juan Marion, procedente de la Habana y lazareto de Mahon en 93 días, con azúcar, palo campeche, añil y otros frutos.

Gibraltar 29 de Noviembre.

En la Crónica de esta plaza del 27 del actual se halla la siguiente carta que los Almirantes de las tres potencias aliadas dirigieron al cuerpo legislativo griego después de la batalla de Navarino.

Señores: Sabemos con indignación que mientras los buques de las potencias aliadas destruyen la escuadra turca, que se negó á un armisticio de hecho, los cruceros griegos continúan infestando el mar, y que el tribunal de presas reconocido por los griegos procura por medio de formas legales justificar sus excesos.

Se engaña vuestro gobierno provisional si se figura que los jefes de las escuadras aliadas no discurren acerca de los medios de contener tan ilegales robos; y así os declarámos á una voz que no sufrirímos que bajo falsos pretestos se estienda el teatro de la guerra, es decir, el círculo de la piratería.

De consiguiente no sufrirímos ninguna expedición, cruzero ni bloqueo griego que se estienda más allá de los límites de Volo á Lepanto, incluyendo Salamina, Egina, Hidra y Espetia.

Tampoco sufrirímos que los griegos promuevan la insurrección en Scio ni en Albania, esponiendo la población á ser asesinada en represalia por los turcos.

Miraremos como nulos todos los documentos dados para cruzar fuera de los límites señalados, y los buques de guerra de las potencias aliadas tienen orden de espesarlos en cuaquiera otra parte en que los encuentren.

Ya no os queda pretesto alguno. El armisticio por mar por parte de los turcos queda establecido de hecho, pues ya no existe su escuadra. Cuidad de la vuestra que tampoco dejaremos de destruir si fuese necesario para poner un término á un sistema de robo en alta mar, que acabaría con esclavos de las leyes de las naciones.

Siendo vuestro actual gobierno provisional tan débil como inmoral, dirigimos estas definitivas e irrevocables resoluciones al cuerpo legislativo.

Por lo que toca al tribunal de presas instituido por el mismo gobierno lo declaramos incompetente para juzgar nuestros buques sin nuestro concurso. Somos vuestros más rendidos servidores.—El Almirante Codrington &c.—El Almirante Rigny &c.—El Almirante Conde de Heiden &c.

Ayer entró en este puerto el bergantín inglés *Rowena*, capitán W. Scott Murray, de Trujillo en 50 días, con caoba, zarzaparrilla, cueros, grana y añil.

En estos tres últimos días han sido despachados, entre otros, los buques siguientes: bergantín americano *Almeña*, capitán E. Reynegom, para Nueva York, con vino &c.; bergantín goleta

dahes. *Cometa*, capitán N. Azalia, para Santo Tomás, con frutos; fragata americana *Delphos*, capitán J. Porter, para Sumatra. 1881 se viene sin esto lo que salivio ayer en el océano sur y oponen tales decesos al suceso del cinco siervo en suento.

Capitanía del Puerto 1.º de Diciembre.

Hoy ha entrado de la Habana la fragata de guerra española *Perla*, comandante el capitán de navio D. José Morales de los Ríos, en 44 días de navegación. Vienen en ella 22 individuos, 18 presos y 4 de transporte que son los siguientes.

Oficial de mar de sueldo fijo y temporal. = Segundo contramaestre, Antonio García. = Primer guardia, Angel Bos. Id. Manuel Otero. Id. Julian Sierra. Id. Diego Montegui. = Segundo id. Clemente Hernandez. Id. Antonio Sastre. Id. Benito Martinez. = Primer carpintero Juan Arbaiza. = Primer calafate José Rodriguez Salinas. Id. Juan Ares. = Segundo id. Ramon Balle. Id. José Boearando. = Primer velerio Ramon Fernandez. = Segundo buso Francisco Perez. = Maestre de viveres D. Angel Millet.

Infantería de Marina. = Sargento 1.º Dionisio Albarracín. = Cabo 2.º Ramon Poderoso. = Soldado Alfonso Acosta.

Marineros licenciados. = Bernardo de la Cebada. Agustin Cortes.

Por Marina. = Presos con causas pendientes del navio Asia. = Santiago Gonzalez. Manuel Resa. Joaquin Riobo. Pedro Juan Gonzalez. Juan Galales.

Testigos en la causa de los anteriores. = Esteban Vazquez. Manuel Acosta.

Confinados á Ceuta. = Soldado que era José Moya Marquez. = Marinero Gabriel Grisualta. = Grumete Antonio Romagosa. Id. Juan Gutierrez.

Presos por la Plaza. = D. José Antonio Ansutegni. José Florencio. Antonio Cherino. Cayetano Varona. José Francisco Canete. José Maria Morgado.

Pasajeros particulares. = D. Ignaciò Duran, oficial de la Secretaría de Hacienda, comisionado por S. M. D. José Arrieta. D. Tomas Arteaga. D. Friolan Aleman, del comercio de la Habana.

Carga que conduce. = Para el Rey, 41.490 onzas de oro, y 29.134 ps. fs. 3½ rs. vn. = Para particulares 1.611 onzas de oro y 1.026 ps. fs. 1 real, 4 cajones plata labrada y 57 zurrones de añil.

Resumen. 692.974 pesos fuertes 3½ rvn. para el Rey.
26.802 id. id. 1 real de particulares.

Total. 719.776

Administracion de Rentas de la Provincia Maritima de Cadiz.

Negociado de frutos civiles.—Para que la liquidacion de la contribucion de frutos civiles en el presente año de 1827 sea tan exacta como lo dispone la Real instruccion del concepto, los propietarios de fincas territoriales, edificios urbanos, dueños de molinos y artefactos, de derechos Reales y jurisdiccionales, poseedores de censos y tambien los que hayan facilitado dinero á premio con hipoteca ó sin ella, ó hayan chancelado las escrituras que otorgaron por este motivo en los años de 1824, 825 y 826, se servirán presentar en esta Administracion de Provincia y en la de los partidos y pueblos de su marco, relaciones juradas y duplicadas de las variaciones de productos, bien por aumento ó disminucion de rentas que hayan tenido en el presente año los bienes que disfruten, y corresponden á los objetos arriba expresados; en la inteligencia de que si no verifican dicha presentacion dentro del mes de la fecha les parará el perjuicio que haya lugar, procurando declarar los verdaderos y legitimos arrendamientos y productos sin ninguna ocultacion, para evitar los efectos que prescriben los articulos 36 y 37 de la Real instruccion de 13 de Junio de 1824, contra los que de mala fe los ocultaren. Cadiz 1.^o de Diciembre de 1827.—El Administrador de la Provincia=Antonio Manrique de Lara.

EDICTO.—En virtud de providencia del Tribunal de la Capitanía General de Marina de este Departamento, de fecha 23 del actual, en los autos ejecutivos que siguen varios legatarios de la testamentaria de la Sra. Doña María de los Dolores Leon y Chacon, viuda que fué del brigadier de la Real Armada el Sr. D. Rafael Orozco, sobre cobranza de sus legados, está mandado sacar á publica subasta una casa principal, embargada por dicho procedimiento, perteneciente á la misma testamentaria, situada en la villa de Chiclana, en la inmediacion al río, designada con el num. 8 de gobierno, cuyo valor asciende á la cantidad de 152.303 rvo. Las personas que quieran comprarla podran hacer sus proposiciones al mismo Tribunal, por su escribania mayor á cargo del infraserito escribano; en el concepto de que se admitirán las que hicieren siendo arregladas, y que su remate deberá verificarse el dia 14 de Enero proximo venidero á las 12 de su mañana ante el Sr. Auditor del Departamento en la forma de costumbre. Y para la coman noticia está mandado fijar el presente y otros de igual tenor. S. Fernando 27 de Noviembre de 1827.—Salvador Gonzalez Tellez.

El Miercoles 5 del presente mes á las 11 de la mañana se ha de celebrar junta de acreedores á la casa num. 70, calle

del Puerto, propia de Doña Isabel de Miranda, legítima esposa de D. Fausto Romero y de Doña María de los Milagros Miranda, que lo es de D. Pablo Rodríguez, en la casa audiencia del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor, num. 52. Lo que se prefiere de orden de dicho Sr. para que los que lo sean concierten á ella por sí ó por legítimos representantes, llevando los documentos de sus respectivos créditos, si no los hubieren presentado en los autos de concurso que por ante mí pendan. Cadiz 1.^o de Diciembre de 1827.—Bartolomé Rivera.

En virtud de auto del Sr. Intendente y Subdelegado de Rentas de esta ciudad se subastan el Jueves próximo ó de Diciembre, á las 12 del dia, las existencias y útiles de la carbonería calle de S. Isidro, esquina á la del Molino, graduado todo en 111 rvn. cuya subasta se hará en la misma acesoria. Cadiz y Diciembre 3 de 1827.—Quintero.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta plaza, ante mí el escribano público, en los autos de cesión de bienes y concurso provocados por D. Francisco Durau, de este vecindario; se ha de celebrar junta general de acreedores á las 12 de la mañana del dia 7 del corriente mes, en la casa y audiencia del mismo Sr. Juez. Lo que se manda anunciar por medio de carteles para la común inteligencia. Cadiz 3 de Diciembre de 1827.—Luis Battera de los Heros, escribano público.

BARCO DE VAPOR.

El CORIANO hará sus viages en el mes de Diciembre por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlúcar.—Miercoles 5, 8 de la mañana. Viernes 7, 8 de id. Lunes 10, 9 de id. Viernes 14, 10 de id. Miércoles 19, 8 de id. Viernes 21, 8 de id. Domingo 23, 9 de id. Viernes 28, 10 de id.

De Sanlúcar á Sevilla.—Jueves 6, 1 de la tarde. Sabado 8, 2 de id. Martes 11, 4 de la mañana. Lunes 17, 11 de id. Jueves 20, 1 de la tarde. Sabado 22, 1 de id. Lunes 24, 4 de la mañana. Lunes 31, 11 de id.

De Sanlúcar á Cádiz.—Sábado 15, y Sábado 29, 7 de la mañana.

De Cádiz á Sanlúcar y Sevilla.—Lunes 17, y Lunes 31, 8 de la mañana.

De Bonanza al Puerto.—Jueves 6, Sabado 8, Martes 11,

Sabado 15, Jueves 20 y Sabado 22, 7 de la mañana. Lunes 24 y Sabado 29, 8 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Jueves 6, 7 de la mañana. Sabado

8, 8 de id. Lunes 10, 12 del dia. Lunes 17, 6 de la mañana. Jueves 20 y Sabado 22, 7 de id. Domingo 23, 12 del dia. Lunes 31, 6 de la mañana.

Para Londres en derechura.—Bergantín inglés *Edem*, cap. John Johnson, de porte de 222 toneladas; tiene las dos terceras partes de su carga contratada y admite el resto en vinos ó otros efectos. Tambien admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Los despacha D. Juan Buisson, calle de D. Carlos, num. 65.

Para Gibraltar.—La barca *Carmen*, su capitán Manuel Boy. A D. Félix Francia, calle Guanteros, núm. 52.

La Sra. Doña Mannela Vives de Montenegro tiene que recoger en la Secretaría de Gobierno de esta plaza un documento que le interesa, é ignorandose donde vive, se le avisa por el presente.

El cortijo nombrado de la Torre del Pedro Diaz, situado en la jurisdicción y término de Jerez de la Frontera, cuya cabida es de 1.803 aranzadas de tierra de buena calidad, con su buen caserío, buen pilar para el ganado, un nacimiento de agua abundante proximo á la sierra de Gibalbin, el cual es propio de la comunidad del monasterio de S. Geronimo de Bornos, se arrienda para el dia 15 de Octubre del año venidero de 1828: la persona que quiera llevarlo en arrendamiento podrá tratarlo, dirigiendo su solicitud al M. R. P. Prior de dicho Monasterio.

En la calle del Ayre, casa num. 173, entrando por la del Fideo, segunda puerta á la derecha, se reciben huéspedes con asistencia ó sin ella á precios cómodos.

Quien supiere el paradero de D. Miguel Boreo, que vino de Lima por el mes de Abril de 1826, se servirá avisarlo en la calle de la Verónica, núm. 156.

Los Sres. suscriptores á la Geografía universal física política é histórica por D. Mariano Torrente, se servirán pasar á recoger la primera parte que contiene la descripción general de Europa y la particular de España, Portugal, Francia é Inglaterra, y abonar la segunda en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín.

Mañana Miércoles 5 del corriente á beneficio de Alfonso Navarro, segundo actor de la compañía dramática, se ejecutará la comedia, *Las ruinas de Babilonia*, y el sainete *El tutor burlado por las tramas de Garulla*.

PERCOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Azucar de la Habana, arroba

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 23 á 24

Rpta. en tierra 29 y 35 á 27 y 33 Acero de Vizcaya; quintal ps. 11 á 12

Blanca id. sola. , , , , 33 á 36 de Trieste en deposito, , , , , 00 á 00

Terciada idem. , , , , 27 á 29 de id. en tierra, , , , , 00 á 00

Azucar en deposito.. 00 y 00 á 00 y 00 Alquitrán de la A. S. h. ab. pfs. 00 á 00

Id. de Manila en tierra, rpta. , , 23 á 23 Id. de Suecia en tierra, , , , 00 á 00

Anil flor de Guatém. libo rpta. 29 á 31 Arroz arroba abordo rvn. ab. 00 á 26

Sobre. , , , , 26 á 27 Id. de la Carolina ql. abordo pfs. 00 á 00

Corte . , , , , 12 á 22 Azáfran, nuevo libro en tierra rvn. 00 á 05

Flor de Caracas. , , , , 30 á 32 Azogue, ql. pfs. 00 á 00

Sobre. , , , , 26 á 28 Almend. de Mallorca ql. ps. abor. 00 á 13

Corte. , , , , 00 á 00 Alicante nueva id. , , , , 12 á 13

Algodon de Caracas. ql. ps. , , 21 á 22 Bacalao nuevo de Terranova abordo

Filipina 00, 00, , , , , 24 á 26 abordo, qgl. ps. ab. 00 á 00

Bálamo del Perú, lib. rpta. , , 00 á 00 Brea de Suecia, barriales pfs. ab. 00 á 15½

Copal lib. rvn. , , , , , 05 á 07 Caoba, codo de Burgos ps. ab. 00 á 19

Cavao Caracas, f. de 110lb. ps. 58 á 62 Cedro, id. , , , , , , , , , , 00 á 10

Guayaquil. tierra , , , , 21 á 23 Canela de Holanda del Trag. ne. hi. M

Cañarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 11 ó lib. en tierra rpta. 00 á 00

Guamáliec. , , , , , , , , , , 02 á 05 00 En deposito db. mante. V. ab. 21 á 22

Calisalla en suerte, , , , , 13 á 14 De China, rvn. , , , , , , , , , , 12 á 14

Colorada plancha. , , , , 12 á 14 Clavos de comer, libra rvn. 17 á 18

Loja . , , , , , , , , , 8 á 13 Gánamo de Reino. quintal, ps. 12 á 13

Piura rvn. , , , , , , , , , , 02 á 03 Garne de Vaca de N. A. Ibar. ab. 00 á 00

Café, ql. ps. fs., en tierra 12 á 14 Cebada del reino ab. id. 00 á 00

Id. en dep. 00 á 00 Duelas de Hamburgo, cadae sáml

Carey . , , , , libra pfs. ab. 11 á 15 1200 en tierra, ps. 00 á 00

Cobre del Perú, id ql. ps. , , 33 á 34 Id. del N. de A., idem idem eigo á 95

De Veracruz en rosetas, , , 33 á 36 Fierro planchuela de Vizcaya

Cueros de B.-A., lib. en t. ctos. 34 á 36 ql. deposito. , , , , , , , , , , 048 á 49

De la Habana, idem , , , , 24 á 28 Frijoles del Reyno. ar. ab. rvn. 13 á 14

Estate, el quintal ps. , , , , 1,1,00 á 200 Garbanzos del reino, fanega rvn. 60 á 100

Grana corriente. arroba duc. , , , , , , , , , , 76 á 90 Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 30 á 34

Id. sacatillos y blancos sups. , , , , , , , , , , 28 á 30 Cochineras á bordo , , , , , , , , , ,

Granilla. , , , , , , , , , , 26 á 32 Harina de Castilla abordo bar. pfs. 0 á 00

Lana de Vicuña. lb. rvn. , , , , 18 á 20 Idem del N. A. en tierra bar. 0 á 00

Lana de Buenos-Ayres arroba , , , , , , , , , , Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 20 á 22

pfs. , , , , , , , , , , 00 á 00 Maiz, fanega abordo rvn. 00 á 00

Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14 Manteca de puerco en cuñetes

Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , , , , , , , , , , 00 á 00 abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , 0 á 0

Pimienta fina, libra qtos. , , , , , , , , , , 00 á 00 Manteca de vacas de Dublin,

Palo Campeche ql. rpta. en dep. 22 á 23 lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , 00

Brasilere, ps. , , , , , , , , , , 00 á 11 Watefor. npvra qtos. , , , , , , , , , , 00

Mazaete. , , , , , , , , , , 00 á 00 Holanda id. abordo id. 0 á 34

Suelas curtidas lib. ctos. , , , , , , , , , , 42 á 46 Hamburgue nueva qtos. , , , , , , , , , , 00 á 00

Vainilla sups. corriente infen- Cork. , , , , , , , , , , 00 á 00

tigres. el mill. pf. , , , , , , , , , , 200 á 230 Francesa nueva en tierra qtos. , , , , , , , , , , 00

Jalapeña et quinela pfs. , , , , , , , , , , 55 á 56 Queso de Flandes ql. abordo pfs. , , , , , , , , , , 13½

Zarza Honduras ar ps. adentro. , , , , , , , , , , 16 á 17 Oficio pta. , , , , , , , , , , 00

De la Costa arb. rvn. 110 á 120 Saldespachada extrangero rvn. 35 á 90

TABLA DE PRECIOS DE LOS MERCADOS Y PLAZAS DE ESPAÑA

Tablas de pino Suecia 120 ps.	60 á 62	Málaga 1 benef.
Viga de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42	Santander á 8 d. v. f. á 1 benef.
Té perla rs. vñ.	30 á 32	S Sebastian sin operaciones.
Id hison.	28 á 29	Bilbao $\frac{1}{2}$ benef.
Id verde.	00 á 00	Londres $36\frac{2}{3}$ benef.
Trigo de Jerez abordo fanega	38 á 42	Paris $76\frac{1}{2}$ papel.
Id de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo 89 papel.
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam.
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Génova.
Jabón duro de Málaga y Seville. ql. abordo pfs.	8 á $7\frac{1}{2}$	Gibl. altar 1 á $1\frac{1}{4}$ p. o benef.
De Mallorca abordo	8 á $7\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 102 á 104.
Blando de Mallorca id.	6	No eos us. de Idem 40.
		Intereses de Vales á $3\frac{1}{4}$ p. o plata.
		Premios de seguros en buque español.
		Para América. En ab. Feliz. Un pr Ez
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps. oico á 16		Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00 7
Prueba de aceite, bota pfs. lo á 65		Costa-firme, , , , , 00 á 00 ó 00 7
Id. de Holanda id. 50 á 54		Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7
Anisado de Mallorca pfs. . . 54 á 58		Honduras, , , , , 00 á 00 ó 00 7
Id. id. en garrafones rvn. 54 á 58		Habana, , , , , 40 á $8\frac{1}{2}$ ó 11 7
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 28 á 30		Puerto-Rico, , , , , 30 á 7 ó 9 7
Id. de Valencia id. , , , 00 á 00		Lima y Guayaquil, , , 00 á 00 ó 00 7
Id. de Málaga id. pfs. , , 36 á 37		Filipinas, , , , , 40 á 10 ó 14 7
Barril de carga id. pfs. , , , 6 á 7		

Para Europa.

Islas Canas	, , , ,	20 á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$
Galicia	, , , ,	20 á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander	, 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8	
Costa de Vizcaya	, , , ,	25 á $6\frac{1}{2}$ ó 8 1
Cartagena y Alicante	, 0 á 0 6 4 $\frac{1}{2}$	
Mall., Catal, Mahon	, 0 á 0 6 5	
Lisboa y Oporto	, , 0 á 0 6 0 $3\frac{1}{2}$	
Londres y sus puerto	0 0 0 6 0 3	
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 6 0 4	
Copenh Cronstad &c.	, 0 á 0 6 0 6	
Isla de la Madera	, , 0 á 0 6 0	
Trieste	, , , , 0 á 0 6 0 3 $\frac{1}{2}$	
Génova	, , , , 0 á 0 6 0 2	
Marsella	, , , , 0 á 0 6 0 2	
Archipiélago	, , , , 0 á 0 6 0 3	
Gibraltar	, , , , 0 á 0 6 0 0	

Vale de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellón vale 8 qtos. o 34 mrs. de va. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antigua o genov. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 5 mrs. El ducado de plata ó decambio 11 s. y un. mrs. de plata antigua o 875 mrs. de plata dichos o 6 mrs. de vit. 1 libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el qtal. de 4 arrobas é 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de a 2 onzas de Aragón, 114 dos centésimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 rotolo de Mallorca. 129 y un sesto libra de a 19 onz s de Valencia. 93 y 13 centavos d Amsterdam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 de Lioru. 100 y 22 centavos arras zdi de Lisboa. 101 lib. avoc du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 11 kilogramas de Paris. — 100 faneghs c castellanat hacen 423 de Aragón. 22 calices dc Alicante. 78 cuarteras de Cata luna 300 ferrados de Nerja, Ferrol &c. 78 cuarteras de Mayorca 325 y 7 barchijas de Valencia 17 lastre de Amsterdam. 46 y 9 riacima minas de Genova. 46 $\frac{2}{3}$ alquierres de Lisboa. 160 bultels de Londres. 76 $\frac{1}{2}$ bómoli de Nápoles. 109 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragón. 109 de Alicante. 97 y 1 decimo 12 varas de Santia. y 2 tercios cañas de Mallorca. 92 y 5 16 varas castellanas. 121 canas de Amsterdam. 6 canas de Genova. 6 6 varas de Lisboa. 92 y 16 yardas de Londres y a sentimos canas de Paris.